

Enmienda 2**Markus Pieper**

en nombre del Grupo PPE

Informe**A9-0283/2022****Markus Pieper**

Directivas relativas a la energía procedente de fuentes renovables, a la eficiencia energética de los edificios y a la eficiencia energética: enmiendas (REPowerEU)
(COM(2022)0222 – C9-0184/2022 – 2022/0160(COD))

Propuesta de Directiva**Artículo 1 – párrafo 1 – punto 5**

Directiva (UE) 2018/2001

Artículo 15 quater – párrafo 1 – letra a – inciso ii

Texto de la Comisión

— excluirán los espacios Natura 2000 y los parques y las reservas naturales, las rutas definidas de migración de aves, así como otras zonas definidas basándose en mapas de sensibilidad y en las herramientas mencionadas en el punto siguiente, a excepción de las superficies artificiales y construidas situadas en esas zonas, como los tejados, las zonas de estacionamiento o las infraestructuras de transporte;

Enmienda

— excluirán los espacios Natura 2000 y los parques y las reservas naturales, **a menos que las centrales de energía renovable no afecten de manera significativa al objetivo de protección de dichos espacios y se adopten debidamente medidas apropiadas de mitigación y de potenciación de la biodiversidad, las principales** rutas definidas de migración de aves, así como otras zonas definidas basándose en mapas de sensibilidad y en las herramientas mencionadas en el punto siguiente, a excepción de las superficies artificiales y construidas situadas en esas zonas, como los tejados, las zonas de estacionamiento o las infraestructuras de transporte;

Or. en